



AYUNTAMIENTO DE NONASPE

ANUNCIO del Ayuntamiento de Nonaspe (Zaragoza), relativo a aprobación del Plan General de Ordenación Urbana.

Mediante providencia de Alcaldía de fecha 17 de diciembre, se acordó someter a exposición pública el Documento Avance que incluye el Documento Inicial Estratégico de la aprobación de Plan General de Ordenación Urbana Simplificado de Nonaspe, al objeto de que en un plazo de un mes desde su publicación en la sección provincial de la provincia de Zaragoza del "Boletín Oficial de Aragón" y en el periódico Heraldo de Aragón, se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas, por cualquier persona.

El Documento Avance y el Documento Inicial Estratégico podrán ser examinados en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición en la Sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://nonaspe.sedelectronica.es>).

Nonaspe, 17 de diciembre de 2024.— El Alcalde, Fernando E. Taberner Salvador.